

## INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022**  
**“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS**  
**DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE**  
**COLOMBIA”**



**RECTORIA**  
**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
**TUNJA, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE 2022**

**INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022**

**“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”**

**UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.- PEDRAZA  
INGENIERIA S.A.S.)**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

**SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA – SICOL S.A.S**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Especifica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado, a los treinta y un (31) del mes de marzo de 2022



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY / Andrea Ochoa 

# EVALUACION JURIDICA



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2022**  
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

**EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR**

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
			CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
<p><b>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</b></p>	<p><b>Carta de presentación de la oferta</b> suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. <b>(ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</b></p> <p>Se deberá anejar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p><b>AUTORIZACION.</b> Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Allega a folio 1-7 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un arquitecto (numeral 7)</p> <p><b>CUMPLE</b> A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p> <p><b>CUMPLE</b> A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p> <p><b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía para contratar folio 6 PDF 2</p>	<p><b>CUMPLE</b> Allega a folio 1-5 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un ingeniero civil (numeral 7)</p> <p><b>CUMPLE</b> A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p> <p><b>CUMPLE</b> A folio archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado CDNI INGENIERIA 8/03/2022 y Certificado PEDRAZA INGENIERIA 28/03/2022</p> <p><b>CUMPLE</b> Sin límite de cuantía para contratar, folio 4 PDF 2 Certificado CDNI INGENIERIA -</p>	
<p><b>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</b></p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato. La <b>PERSONA NATURAL EXTRANJERA</b> sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	N/A	N/A	N/A
<p><b>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</b></p>	<p>Si se trata de <b>PERSONA JURÍDICA NACIONAL</b>, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de <b>PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS</b>: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-5 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 8/03/2022</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p>

**1 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – treinta (30) de marzo de 2022**



<p><b>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</b></p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el <b>ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES</b> de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. (...)</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 3 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por el revisor fiscal</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por representante legal</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por revisor fiscal</p>
<p><b>El Boleín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales</b></p>	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicione. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-6 archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple</p>	
<p><b>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</b></p>	<p>Copia del Registro Único Tributario <b>RUT actualizado</b>, expedido por la DIAN</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-2 archivo 5, allega Rut actualizado</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado</p>
<p><b>Documento de identificación válido.</b></p>	<p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	
<p><b>Póliza de seriedad de la oferta</b></p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el llenado de los siguientes requisitos:</p> <p><b>BENEFICIARIO:</b> UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 <b>AFIANZADO:</b> El Proponente <b>VIGENCIA:</b> con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más <b>VALOR ASEGURADO:</b> Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> A folio 1-7 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 600-47-9 94000064729 Aseguradora Solidaria, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. <b>No adjunta ni recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</b></p>	<p><b>CUMPLE</b> A folio 1-8 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 39-40-101136982 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. <b>Adjunta</b> recibo de pago correspondiente</p>	
<p><b>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</b></p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la</p>	<p>N/A</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> A folio 1-2 Archivo PDF 8 allega documento de la UT el cual no cumple en tanto: - <b>No indica los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución (ACTIVIDADES); No indica para efectos del pago cómo será la facturación.</b></p>	

**2 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – treinta (30) de marzo de 2022**



	ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación: (...)		
<b>Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc</b>	El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el <b>ANEXO-6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD</b> .  En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho <b>ANEXO</b> .	<b>CUMPLE</b> A folio 1 archivo PDF 8, allega anexo, se verifica y cumple	<b>CUMPLE</b> A folio 1-3 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica y cumple
<b>Compromiso Anticorrupción</b>	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el <b>ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b> en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	<b>CUMPLE</b> A folio 1 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica y cumple	<b>CUMPLE</b> A folio 1-2 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple
<b>Sostenibilidad de precios</b>	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato	<b>CUMPLE</b> A folio 1 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple	<b>CUMPLE</b> A folio 1-2 archivo PDF 11, allega anexo, se verifica y cumple
<b>CONCLUSIÓN:</b>		<b>NO ADMISIBLE</b> SICOL SAS	<b>NO ADMISIBLE</b> UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022

Revisó, Dr. Javier Camacho /Asesor  
Proyectó, Alex R. /Profesional



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**

Dirección Jurídica

**3 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – treinta (30) de marzo de 2022**

# EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

**INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022**  
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE 1: UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega dos (2) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados no cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	Los contratos allegados en valor son superiores al 50% del P. O
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	Cada Integrante tiene el 50% de participación
<b>Contrato No. 1</b>	<b>INVERCAR ANDES S.A.S.</b>
Referencia:	Contrato 001-2019
Valor contrato:	\$ 895.537.055,07 - 1020,20 SMMLV - (100% Integrante CDNI INGENIERIA)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	<b>No Cumple:</b> si bien allega copia del Contrato 001-2019 (folio 2-13 PDF 13) y acta de recibo final (folio 14-26 PDF 13) el valor del contrato no coincide con el valor del acta de recibo final en tanto no adjunta copia de la adición allí relacionada para corroborar el valor total ejecutado.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	<b>Cumple</b> Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	<b>Cumple</b> en tanto según el objeto "CONSTRUCCION CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de construcción y además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 70
<b>Contrato No. 2</b>	<b>MUNICIPIO DE MANI – CASANARE</b>
Referencia:	Contrato 0224 DE 2013
Valor contrato:	\$ 293.625.339,00 - 498,09 SMMLV - (100% integrante PEDRAZA INGENIERÍA S. A. S.)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	<b>No Cumple: allega copia del Contrato 001-2019 (folio 27-35 PDF 13) pero no acta de recibo final ni de terminación según se indicó en numeral 14.4.</b> Nota. El oferente adjunta acta (folio 28-42 PDF 13) pero en la misma no es clara si es de recibo o parcial de avance u otra.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	<b>Cumple</b> Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	<b>Cumple</b> en tanto según el objeto "ADECUACIÓN Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VEREDAS LA GUINEA Y MATA DE PIÑA EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE" corresponde a un servicio de adecuación.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 86
<b>CONCLUSIÓN = NO CUMPLE:</b> EL CONTRATISTA NO CUMPLE CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. DE LOS DOS (2) CONTRATOS ADJUNTOS Y REVISADOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, NINGUNO PUEDE DARSE POR VALIDADO CONFORME A LAS OBSERVACIONES INDICADAS CON ANTERIORIDAD FRENTE A CADA UNO.	

**INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022**  
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

**EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)**  
**OFERENTE 1: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS**

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1-2 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega tres (3) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados no cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
<b>Contrato No. 1</b>	<b>INVIMA – INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS</b>
Referencia:	Contrato 721 de 2013
Valor contrato:	\$ 2.132.990.547 – 3.618 SMMLV - (50% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	<b>No Cumple:</b> si bien allega copia del Contrato 721 de 2013 (folio 4-67 PDF 13.1) <b>El oferente no adjunta acta de recibo final ni de terminación según se solicitó el numeral 14.4 del Pliego de Condiciones (adjunta certificación la cual no fue solicitada). Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.</b>
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	<b>Cumple</b> Celebrado y ejecutado 2013
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	<b>Cumple</b> en tanto según el objeto "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LAS ADECUACIONES FISICA DE LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA" AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de adecuación conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 1
<b>Contrato No. 2</b>	<b>IDEAM – INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES</b>
Referencia:	Contrato 387 de 2016
Valor contrato:	\$4.075.096.395 – 5.216,62 - (70% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	<b>No Cumple:</b> si bien allega copia del Contrato 387-2016 (folio 3-4 PDF 13.2). <b>El oferente no adjunta acta de recibo final ni de terminación según se solicitó el numeral 14.4 del Pliego de Condiciones (adjunta certificación la cual no fue solicitada). Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.</b>
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	<b>Cumple</b> Celebrado y ejecutado 2016
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	<b>Cumple</b> en tanto según el objeto "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y ADECUACIONES DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL IDEAM UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" corresponde a un servicio de construcción
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 21
<b>Contrato No. 3</b>	<b>MINISTERIO DEL DEPORTE</b>
Referencia:	Contrato MINDEPORTE-LP-882-2019
Valor contrato:	\$3.387.253.500 (70% SICOL)



**INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022**

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y  
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	<b>No Cumple:</b> si bien allega copia del Contrato 0882 de 2019 (folio 37 PDF 13.3) y copia del acta de recibo final del contrato (folio 1-37 PDF 13.3) <b>no cumple en tanto el valor del contrato no coincide con el valor del acta de recibo final ya que no adjunto copia de la adición allí relacionada para corroborar el valor total ejecutado. Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.</b>
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	<b>Cumple</b> Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	<b>Cumple</b> en tanto según el objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE DOPAJE DEL MINISTERIO DE DEPORTE," corresponde a un servicio de adecuación, además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	<b>Cumple</b> Consecutivo RUP 44
<p><b>CONCLUSIÓN = NO CUMPLE:</b>  <b>EL CONTRATISTA NO CUMPLE CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. DE LOS TRES (3) CONTRATOS ADJUNTOS Y REVISADOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, NINGUNO PUEDE DARSE POR VALIDADO CONFORME A LAS OBSERVACIONES INDICADAS CON ANTERIORIDAD FRENTE A CADA UNO.</b></p>	

**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO**  
Dirección Jurídica

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor  
Proyectó. Alex R. /Profesional

# **EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Tunja, marzo 29 del 2022

Doctor  
**JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON**  
Jefe Departamento de Contratación  
UPTC

**Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 04 de 2022**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 04 de 2022 la cual tiene por objeto **“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

**UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.</b></p>
	<p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Adjunta certificación de afiliación a ARL SURA con nivel de implementación del SG-SST de 94%.</p> <p><b>PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.</b> Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 96%.</p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b> No adjunta documento para validar el requisito.</p>

**SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS:**

	REQUISITO	OBSERVACION
<p><b>REQUISITOS HABILITANTES</b></p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b> Adjunta certificación de ARL POSITIVA con nivel de implementación del SG-SST de 92.0%.</p>

	<p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022		X
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS	X	

Atentamente,



**LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR**  
PROFESIONAL SIG/SG-SS

Proyecto  
Karen Natalia González López//TECNICO SIG

# EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

INVITACIÓN PÚBLICA N°004 DE 2022 "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Fecha:	30 de marzo de 2022
Precio de Referencia Oficial	\$14.325.568,07
Prom1	\$ 14.325.568,07

C	
F	0,52
F1	0,95

TRM 30 de marzo de 2022	\$ 3.765,96
TRM 29 de marzo de 2022	\$ 3.785,70
Prom 2	\$ 14.325.568,07

N° PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS	EXPERIENCIA (GENERAL)	PROPUESTA ECONÓMICA	CONTENIDO TÉCNICO CALIDAD
1	UT INFRAESTRUCTURA 2022	RECHAZADO	<p>La propuesta se <b>RECHAZA</b> a razón de cambio en la Unidad de medida en los Análisis de Precios Unitarios <b>13 Desmonte luminarias existentes y 14 Desmonte paso de escalera en madera (incluye huella, contrahuella y sección baranda)</b>, las cuales en el presupuesto oficial (entregado por la universidad) y propuesta económica aparecen en Unidad, no obstante en el APU el oferente las presenta en metros cuadrados.</p> <p>Lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." estipulada en el acápite de PROPUESTA ECONÓMICA</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S	RECHAZADO	<p>La propuesta se <b>RECHAZA</b> a razón de ausencia de los equipos CONSUMIBLES Y CONSUMIBLES DE ASEO en los listados base para la construcción de los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (LISTADO DE EQUIPOS). Viéndose reflejado esto en los APUS para los ítems <b>45. Aseo general - incluye mano de obra y elementos de aseo necesarios para su entrega en condiciones óptimas para su uso., 92. Mantenimiento general de sifones y 93. Limpieza de alcantarilla - incluye materiales, equipos y demás actividades necesarias para su ejecución</b></p> <p>Lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." estipulada en el acápite de PROPUESTA ECONÓMICA de lo Pliegos de Condiciones para la invitación.</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

  
**DIEGO EDUARDO JIMENEZ**  
 Ingeniero Civil Dirección de Planeación

  
**ANDRÉS FELIPE ALVAREZ SANABRIA**  
 Ingeniero Civil Dirección de Planeación

VALOR PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A
PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A
TOTAL PUNTOS PROPEUSTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A

# EVALUACION FINANCIERA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022

“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL =CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$400.000.000,00)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% \$ (400.000.000,00)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez:		Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activos)*100			c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente			d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total		
MENOR O IGUAL A	1,5	No admisible	MAYOR DE	50%	No admisible	MENOR O IGUAL	100% P.O.	No admisible	MENOR O	100% P.O.	No admisible	
MAYOR DE	1,5	Admisible	MENOR O IGUAL	50%	Admisible	MAYOR	100% P.O.	Admisible	MAYOR	100% P.O.	Admisible	

PROPONENTES	INFORMACION FINANCIERA				ANALISIS FINANCIERO				RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)	
	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022.(CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	\$ 6.082.374.380,00	\$ 583.604.211,00	\$ 6.402.377.980,00	\$ 663.604.211,00	10,42	10,36	\$ 5.498.770.169	
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	\$ 2.601.968.911,00	\$ 684.900.262,00	\$ 3.061.511.170,00	\$ 1.524.536.002,00	3,80	49,80	\$ 1.917.068.649	\$ 1.536.975.168	ADMISIBLE



**Uptc**<sup>®</sup>

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

LA UNIVERSIDAD  
QUE QUEREMOS

**0 OBSERVACIONES:**

1	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022.(CDNI INGENIERIA Y SOLCUIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020
1	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2020

**ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS**

PROponentes	Fecha Expedición RUP	Clasificación Proponente	Resultado
	No mayor a 30 días hábiles: fecha del cierre: 29/03/2022	RUP UNSPSC = SEGMENTO-FAMILIA-CLASE UNSPC 721029-721033-721015-721414	
1 UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022.(CDNI INGENIERIA Y SOLCUIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)	CDNI INGENIERIA Y SOLCUIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S 2022/03/08- PEDRAZA INGENIERIA SAS 2022/03/28	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE
1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S 2022/03/28	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

**CONCLUSION GENERAL:**

PROponente		Resultado
1 UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022.(CDNI INGENIERIA Y SOLCUIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)		ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
1 SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA - SICOL S.A.S		ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: Dep. Contratación - Andrea O *AO*